



HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Secretaría Técnica de Acreditación Boletín No. 3 Mayo – Junio de 2020



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y conocimiento para el desarrollo regional



BOLETÍN INFORMATIVO No. 3 DE 2020

¿Qué ha pasado en Unillanos?

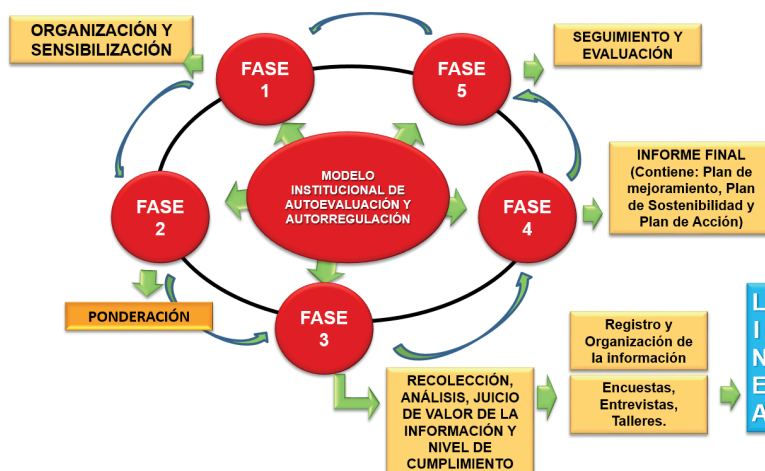
En la tercera edición del año 2020, desde la Secretaría Técnica de Acreditación les contamos sobre los sucesos más importantes que han ocurrido a la fecha.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Resolución Académica 061 de 2012 “Por la cual se adopta el Modelo Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de los Llanos y los mecanismos para su desarrollo”, establece

cinco (5) fases en el proceso con miras a la Acreditación Institucional.

Cumplido el mes de junio, se logró culminar la fase No. 3 que se denominó “**Información documental y no documental. Recolección, análisis, juicio de valor y nivel de cumplimiento de la información**” que tuvo como propósito recoger y analizar la información pertinente de fuentes documentales y no documentales, que permitieran clasificar y extraer elementos valiosos como soporte a la emisión de juicios valorativos sobre cada uno de los aspectos que se evalúan y que dieron cuenta de la realidad de la Institución frente al deber ser y frente a las condiciones de calidad exigidas por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA y expresarlos en un nivel de cumplimiento de acuerdo a una escala de cumplimiento planteada para tal caso.



Metodología de trabajo - Modelo de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de los Llanos

Resultado de lo anterior y del trabajo realizado para el proceso institucional, se consolidó el borrador para los informes de cada uno de los 12 factores (1. Misión y Proyecto Institucional, 2. Estudiantes, 3. Profesores, 4. Procesos Académicos, 5).Visibilidad Nacional e Internacional, 6. Investigación y Creación Artística, 7. Pertinencia e Impacto Social, 8. Proceso de Autoevaluación y Autorregulación, 9. Bienestar Institucional, 10. Organización Gestión y Administración, 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura, 12. Recursos Financieros), los cuales serán el insumo para el abordaje de la fase No. 4 denominada “**Informe final: Elaboración y aprobación de informes**”, que tiene como propósito la construcción final de informes del proceso, posterior a que sean discutidos los contenidos de los borradores con los órganos colegiados de la Institución según sea su competencia.

Luego de dicha aprobación, se hará entrega del documento final acompañado del informe de cumplimiento del plan de recomendaciones del CNA derivado de la visita de condiciones iniciales y la construcción del plan de mejoramiento institucional, resultado del proceso de autoevaluación.

Plan de recomendaciones CNA

Luego del proceso para la verificación y aprobación de condiciones iniciales, el Consejo Nacional de Acreditación, generó un documento de condiciones a mejorar en diferentes aspectos durante el proceso de autoevaluación desarrollado por la Institución con miras a la acreditación, el cual debe demostrar acciones de mejora y expresadas en un informe de avances realizados que se anexará al momento de la entrega del Informe de Autoevaluación.

Los de las 21 recomendaciones realizadas por el CNA y mencionadas en el boletín anterior, las que presentan mayor porcentaje de avance son:

1. Mejorar el acceso virtual para la realización de los procesos de matrícula académica que presenta un avance 100%.
2. Continuar fortaleciendo la formación posgradual universitaria de los profesores, donde su avance es de un 78%.
3. Mejorar los resultados de la prueba SABER PRO para el Grupo de Referencia en Educación. Los resultados por grupo de referencia en Educación se encuentran por debajo del promedio nacional que presenta un 69%.
4. Mejorar los servicios de Bienestar Universitario para las carreras nocturnas. La Oficina de Bienestar Institucional desarrolló dos actividades para el cumplimiento de dicho hallazgo. Con la elaboración del diagnóstico de necesidades y expectativas de estudiantes de la jornada nocturna y el diseño de Portafolio de Servicios, registra 100% de cumplimiento a esta recomendación.
5. Socializar los resultados de todas las actividades y beneficios para los egresados de la institución presenta un 75% de avance.
6. Fortalecer el sentido actitudinal en los egresados de la Universidad evidencia un cumplimiento del 63%.

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AMPLÍA SU OFERTA ACADÉMICA

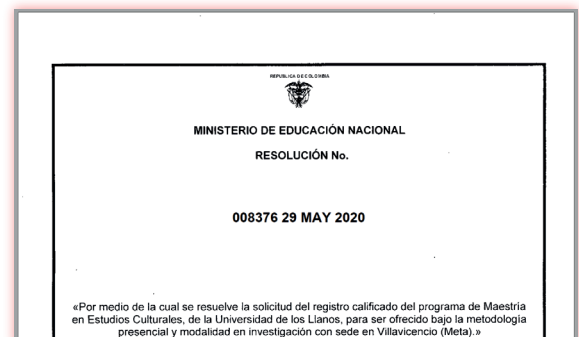
La Universidad de los Llanos ha enfocado sus esfuerzos hacia el fortalecimiento curricular basado en el Aseguramiento de la Calidad Académica; es así que en el marco de la planeación de las Facultades, se conformaron equipos de docentes para elaborar los Documentos de Condiciones de Calidad de nuevas propuestas curriculares, asesorados y acompañados por los profesionales de apoyo de la Secretaría Técnica de Acreditación.

Como resultado de este trabajo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 008376 de fecha 29 de mayo de 2020, otorgó registro calificado por 7 años, al nuevo programa de Maestría en Estudios Culturales, el cual se orienta hacia los estudios culturales como un abanico de posibilidades teóricas y metodológicas provenientes de distintas disciplinas y enfoques que suman esfuerzos para construir aproximaciones teóricas de la realidad, analizándola desde las intersecciones entre la cultura y la política.

De igual manera, a través de la resolución No. 007141 de fecha 12 de mayo de 2020, el MEN otorgó registro calificado al nuevo programa de Maestría en Educación, cuyo propósito general es formar a nivel avanzado docentes y profesionales vinculados a la educación capaz de contribuir teórica, conceptual y desde la práctica en la reflexión crítica y el planteamiento de soluciones transformadoras desde los diferentes énfasis que den respuesta a las problemáticas educativas y pedagógicas de la región y el país.



Resolución No. 008376 de fecha 29 de mayo de 2020



Resolución No. 007141 de fecha 12 de mayo de 2020

Los anteriores programas de Maestría, adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, son de profundización, se ofertarán en metodología presencial, tienen una duración de cuatro (4) semestres y recibirán a 35 estudiantes por cohorte, cada uno, con periodicidad de admisión anual.

Felicitaciones a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, cuyo esfuerzo hoy se ve reflejado en este logro, que se constituye en un paso firme hacia la Acreditación Institucional.

II FORO INTERNACIONAL SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Ministerio de Educación Nacional, con apoyo de UNESCO - IESALC, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Comisión Permanente de la Calidad conformada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad (CONACES), realizó el “*II Foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*”, cuyo objetivo fue propiciar el aprendizaje y conocimiento de buenas prácticas en torno a políticas públicas internacionales, el reconocimiento de estas prácticas con el fin de fortalecer los procesos de educación de los programas académicos y las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia; el cual se desarrolló a través de una plataforma virtual, en 4 jornadas de trabajo, realizadas el 27 de mayo, 3 y 10 de junio, y el 1 de julio de 2020, promoviendo el diálogo directo e innovador entre todos los actores del sistema.

La primera sesión se trató sobre los retos del aseguramiento de la calidad de la educación superior en medio de esta crisis global que tiene implicaciones en la salud y consecuencias sociales, económicas y ambientales. La gran conclusión de este encuentro es que el trabajo colaborativo, la innovación y el rigor, nos permitirán dar un paso adelante, como lo señaló la Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo.



María Victoria Angulo
Ministra de Educación Nacional

En el segundo encuentro, se habló sobre la perspectiva internacional del Aseguramiento de la Calidad y el eje central fue un estudio comparativo sobre los criterios de acreditación de calidad de las instituciones y programas de educación superior, elaborado por UNESCO-IESALC, el cual brinda a los miembros del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Colombia, el contexto de los objetivos, procesos y desarrollos del sistema y las instituciones de educación para avanzar en temas de investigación, extensión y formación enfocados en los frentes académicos, socio-emocionales y de inserción laboral.

El tercer encuentro giró en torno a los criterios de evaluación del aseguramiento de la calidad, con participación de agencias y organismos reguladores de diferentes países, que cuentan con tradición y reconocimiento en sus mecanismos de acreditación y aseguramiento de la calidad, así como vicerrectores y directores de calidad de las instituciones de educación superior colombianas. Se identificaron criterios generales determinantes para el aseguramiento de la calidad, entre ellos:

- Definir criterios coherentes con las instituciones, su misión, visión
- Importancia de la organización y gestión de la institución, en lo curricular, que permita la innovación y actualización para que el aprendizaje sea significativo, el establecimiento de ambientes educativos que permitan que se siga desarrollando la apuesta que se tiene desde las instituciones en armonía con su entorno, procesos pedagógicos que se desarrollen para verificar la pertinencia en el proceso enseñanza – aprendizaje, esto permite fomentar un proceso dinámico que favorezca la trascendencia social, una trascendencia para el desarrollo sostenible.
- Formación, capacitación y actualización de Pares Académicos con ética y respeto por los distintos actores del sistema, por las identidades institucionales y los contextos, que se trascienda de pares evaluadores a pares acompañantes, dada su gran responsabilidad de dar concepto al hacer recomendaciones.
- Buenas prácticas para los Pares: mantenerse actualizado sobre las normativas, centrarse en la realidad institucional, que el concepto sea de carácter formativo, tener ética y sensibilidad, capacidad de escucha y empatía, contar con un criterio de autoevaluación unificado y

contrastar la información de la autoevaluación con lo expresado por los estamentos participantes.

- Concentrarse en fortalecer los sistemas para la toma de decisiones, para centrarse en los resultados desde una mirada que reconozca contextos y realidades para el reconocimiento de criterios de calidad centralizados en el aprendizaje de los estudiantes, la corresponsabilidad y la mirada internacional.

El cierre del II Foro Internacional sobre Aseguramiento de la Calidad, tuvo como tema central «*Criterios de la Evaluación del Aseguramiento de la Calidad*» y en esta sesión se socializó el Acuerdo 02 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, que actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad para la Educación Superior en Colombia.



Encuentro II Foro Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Este espacio de construcción que promovió un diálogo abierto por la educación superior, contó con participación de invitados internacionales de UNESCO, IESALC, Ministerios de Educación de Chile, Perú, Argentina; invitados nacionales del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad de Minciencias, Viceministerio TIC de Conectividad y Digitalización de MinTic, Viceministerio de Educación Superior, ICFES, ICETEX, CONACES, CNA, y la participación de aproximadamente 2000 personas entre docentes, investigadores, directivos universitarios, etc., a través de las sesiones virtuales por la plataforma Zoom y la emisión en directo por el canal oficial del Ministerio de Educación Nacional en YouTube.

REQUERIMIENTOS DEL DECRETO 1330 DE 2019 PARA LOS TRÁMITES DE REGISTRO CALIFICADO

Ante la manifiesta necesidad de un procedimiento que incremente la flexibilidad, la pertinencia y la coordinación efectiva entre procesos, instituciones e instancias que hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que genere mayor efectividad y celeridad en los procesos de registro calificado, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, *“Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”*, a fin de establecer las medidas que disponen la organización y funcionamiento del proceso para la solicitud, renovación y modificación del registro calificado.

La norma tiene implícitos requisitos que los programas académicos deben cumplir en las nueve (9) condiciones de programa y en las seis (6) condiciones institucionales, para obtener su registro calificado y para su renovación, los cuales fueron sintetizados en una matriz, socializada en el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, que determinó la necesidad de hacer una agenda de trabajo con las dependencias que tienen responsabilidad en la generación de la documentación que hace parte de los nuevos requisitos; así, durante los meses de junio y julio de 2020, la Secretaría Técnica de Acreditación realizó reuniones con las siguientes dependencias:

1. Dirección General de Currículo y Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales
2. Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, División Financiera, División de Recursos de Apoyo.
3. Vicerrectoría Académica, Oficina de Asuntos Docentes y Secretaría Técnica de Evaluación Docente, Oficina de Personal.
4. Dirección General de Investigaciones, Centros de Investigación de las 5 Facultades
5. Dirección General de Proyección Social, Programa de Egresados, Centros de Proyección Social de las cinco Facultades.
6. Coordinación de Posgrados, Oficina de Bienestar Institucional y Programa de Retención Estudiantil - PREU

Notas Sobre Acreditación

El proceso de Acreditación Institucional avanza con decisión, como se informa en este Boletín, la información documental y no documental compilada se encuentra en análisis por los líderes de factores que componen el Grupo de Institucional Autoevaluación, con el fin de aproximarse a la meta establecida de someter la autoevaluación institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, previa presentación ante los organismos colegiados de la Universidad.

A pesar de las dificultades de traslado de un lugar a otro, de acceso a las fuentes primarias y secundarias, se ha compilado información, donde se destaca fortalezas en cada factor y del mismo modo se establece que algunas acciones de mejora se deben implantar, como resultado de la autoevaluación y autorregulación de una institución en constante crecimiento, con aportes al conocimiento y al desarrollo de la región y del país a través de la formación de calidad en los programas académicos, de los resultados de investigación de los profesores y de la relación con el entorno en programas de proyección social. Agradecimientos a las dependencias y funcionarios que han apoyado oportunamente con información en esta labor y en el caso de nuevos requerimientos atender las solicitudes con prontitud. Los resultados de la información analizada serán compartidos con los estamentos universitarios en un proceso permanente de sensibilización y socialización, propiciando pertenencia y participación para consolidar la calidad actual.

Como complemento al Informe de Autoevaluación es necesario atender los requerimientos que el CNA realizó al momento de autorizar la realización

de la autoevaluación, en forma simultánea con el trabajo de compilación y análisis de información para la Acreditación Institucional, el equipo de la Secretaría Técnica de Acreditación - STA ha estado de forma permanente construyendo la respuesta a las recomendaciones que se derivaron de la visita de pares académicos en la verificación de condiciones iniciales, en esta actividad también se ha logrado el concurso de dependencias y funcionarios, aunque aun se requiere completitud en esta información, se estima que se puede atender lo solicitado por el CNA.

En el crecimiento en programas académicos de la Universidad, en este periodo el Ministerio de Educación Nacional - MEN ha notificado el otorgamiento de registro calificado a dos (2) programas nuevos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la Maestría en Educación y la Maestría en Estudios Culturales, nuevos aportes de Unillanos a la región en la formación de personal calificado a nivel de posgrado, en áreas importantes para promover el desarrollo científico, educativo y cultural del departamento, la Orinoquia y el país.

La STA seguirá apoyando y asesorando las propuestas de nuevos programas, que las autoridades académicas consideren pertinentes y oportunas para la oferta de estos en diferentes modalidades y metodologías, y con sujeción a las normas establecidas por el MEN.

Victor Libardo Hurtado Nery
Secretario Técnico de Acreditación
Universidad de los Llanos

